ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (JUSTIFICACION TECNICA)

DEPENDENCIA	GERENCIA	No.	061

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:	02/09/2026
1.2 ACTIVIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1 NOMBRE:	Recarga Extintores
1.3.2 CÓDIGO:	212020200810
1.4 OBJETO A CONTRATAR	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECARGUE, MANTENIMIENTO Y PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LOS EXTINTORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SORA**
1.5 PRESUPUESTO	$ 200.000°° a $500.000°°

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Que ante la inminente necesidad de la **ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE SORA** cumplir con su Misión primordial de suplir la prestación de servicios asistenciales de primer nivel de atención, gestión del riesgo ambul atorio a los usuarios del municipio de Sora y que el objetivo del Sistema de Salud e prestar servicios integrales en las áreas de promoción, prevención , consulta externa y en el marco de la estrategia APS, la ESE debe garantizar la disponibilidad de extintores en óptima calidad y funcionamiento, razón por la cual se deben contratar los servicios de un profesional que realice el mantenimiento , recargue y pruebas hidrostáticas de los extintores de la ESE, con el fin de prestar servicios con calidad y minimizar el riesgo en la prestación de los servicios, ya que no se cuenta con personal de planta para desarrollar dicho proceso durante la presente vigencia

2.2 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: La interventoría y supervisión estará a cargo de la Tesorera de la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE SORA.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: El objeto del presente proceso es la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento, recargue y realización de pruebas hidrostáticas para los extintores que lo requieran de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Sora.

Objeto: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECARGUE, MANTENIMIENTO Y PRUEBA HIDROSTÁTICA DE LOS EXTINTORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SORA**

Duración: 5 DÍAS.

Lugar: E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE SORA.

Forma de pago: *El pago se hará en un pago y una vez revisado y aprobado por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual*

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:
1. Cumplir con las obligaciones generales y específicas que se generen de la naturaleza jurídica del contrato. **2.** Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de mantenimiento, recargue y pruebas hidrostáticas para el correcto funcionamiento, requisitos y calidad de los extintores. **3.** Dar cumplimiento a la propuesta económica prestada. **4**. Ejecutar las actividades relacionadas en la propuesta y en este contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la ESE

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O SUMISTRO A CONTRATAR;
1. Se entregarán los extintores para el recargue, mantenimiento y pruebas que se requieran
2. Se entregará soporte de las actividades realizadas
3. Se realizarán los soportes técnicos y mantenimientos requeridos.

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

4.1 SOPORTES LEGALES:
Generales:
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal

- Antecedentes disciplinarios y penales.
- Presentación Registro Único Tributario vigente
- Suscripción del acta de iniciación de ejecución del contrato, caso de ser requerida
- Certificación en la que se verifique que el contratista se encuentra afiliado y activo en el sistema de seguridad social integral por concepto de salud, pensión y ARL)
- Propuesta
- Inscripción Reps

4.2 SOPORTE ECONOMICO: Según los históricos de vigencias anteriores el presupuesto para la vigencia 2025 es de $ 800.000°° a 1.500.000°° para adelantar dicho proceso.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo señalado en el estatuto de contratación de la E.S.E Centro de Salud Santa Bárbara de Sora y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS POR CONTRATACION DIRECTA.

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
• Sanciones por incumplimiento del mantenimiento • Disponibilidad de insumos necesarios para manejo de desastres como incendios • Pérdida de la información • Perdida de equipos	Cesión contrato por fuerza mayor

6.2 COBERTURA DEL RIESGO

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar se hará seguimiento estricto por parte de la supervisora del mismo, analizando el informe presentado antes de realizar el pago, de igual manera se hará seguimiento a las glosas generadas por las EPS por la cuantía, los riesgos, el proceso de selección y la supervisión directa que se realiza al contrato no se solicitaran pólizas.

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil extracontractual		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) meses más
Responsabilidad Civil profesional		X	400 SMLMV para Médicos especialistas	Duración del contrato y dos (2) meses más
Salarios y prestaciones		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (3) años más
Calidad del servicio		x	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

6.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE SORA como Entidad de carácter municipal, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

En concordancia con la normatividad vigente la Junta Directiva de la ESE, profirió el Acuerdo 012 de 2025. ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA ESE.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el estatuto de contratación de la entidad, para persona naturales se tendrá en cuenta:

LOS FACTORES QUE SE PUEDE TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	**X**	HABILITA/INHABILITA
	EXPERIENCIA EN CONTRATACION	**X**	HABILITA/INHABILITA
	DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURIDICOS	**X**	HABILITA/INHABILITA

7. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

Nombre: ZULMA CIFUENTES
Cargo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

ELABORO Y REVISO ESTUDIO PREVIO:

Nombre: ZULMA CIFUENTES
CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO

FECHA: 02 de septiembre de 2026.

Aprobó:

MARICELA GUERRERO TIBATÁ
Gerente